Ushuaia, 2 de noviembre de 2013.-

VISTO: el expediente nº 37.612/13 STJ-SSA caratulado "Oficial 2º del Juzgado de Instrucción nº 1 DJS s/llamado a concurso", y

## CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los dos concursantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Javier I. de Gamas Soler, Guillermo Jorge González y Sergio Alberto Pepe, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 28/39- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 41.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) ALBEIRO, Analía Edith	9	10	19
b) CANO, Abelardo Mariano	9	10	19

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ nº 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 43):

- a) ALBEIRO, Analía Edith: ---- 2.69 ptos.
- b) CANO, Abelardo Mariano: ----- 1.47 ptos.

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Analía Edith ALBEIRO, con **21.69** puntos; 2°) Abelardo Mariano CANO, con **20.47** puntos.

En consecuencia, siendo sólo dos los concursantes aprobados, corresponde que el Tribunal establezca dicho orden de mérito y, una vez firme el mismo, proceda a designar a uno de ellos.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

## RESUELVE:

- 1.- Establecer el siguiente orden de mérito: 1°) Analía Edith ALBEIRO (leg. 506); 2°) Abelardo Mariano CANO (leg. 443).
- 2.- Notificar la presente a los dos concursantes que rindieron las pruebas de oposición, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

Registrese y cúmplase.

Carios Gonzalo Sagastume Presidente Superior tribunal de Justicia

MARIA JUEZ BATTAIN:

Superior Trounel de Justicia

Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el Nº /39/13

CARLOS SALVADOR STRATICO Secretano de Suberntendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia